

Rafael VÁZQUEZ JIMÉNEZ (ed.), *Las Iglesias orientales y ortodoxas en España. Presencia y características*, Madrid: Edice, 2021, 224 pp., 13 x 20, ISBN 978-84-7141-967-5.

El presenta volumen, preparado por la Subcomisión Episcopal para Relaciones Interconfesionales y Diálogo Interreligioso, contiene las relaciones en las Jornadas con delegados de ecumenismo con motivo del 25º aniversario de la encíclica *Oriental lumen* de Juan Pablo II. Los textos se mueven desde la dimensión universal del diálogo ortodoxo-católico a la aplicación concreta a la realidad española. Oscar Salguero presenta la realidad sociológica de los cristianos orientales, católicos y ortodoxos, en la península ibérica en un estudio completo y detallado. Pablo Gefaell resume los principales puntos debatidos en torno a la legislación canónica en las Iglesias orientales católicas y en su relación con las ortodoxas, para fomentar así el diálogo ecuménico. José Ramón Villar nos deja a título póstumo una oportuna intervención sobre las eclesiologías católica y ortodoxa, con una propuesta para el diálogo teológico sobre la Iglesia en el futuro. Francisco José López Sáez ofrece a su vez una aproximación a la espiritualidad oriental a partir de los textos de la *Oriental lumen*. Hyacinthe Destivelle, del Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, resume igualmente este diálogo con las Iglesias ortodoxas desde el ecumenismo teológico, práctico, cultural y espiritual, centrado en el diálogo en torno a la caridad.

Por su parte, el archimandrita Demetrio, del patriarcado ecuménico de Constantinopla, expone la tradicional eclesiología ortodoxa, mientras Fernando Rodríguez Garrapucho realiza un recorrido

por los documentos de la Comisión mixta para el diálogo católico-ortodoxo elaborados en estos últimos años. «La evaluación del diálogo con los ortodoxos –concluye Adolfo González Montes, actual presidente de la Subcomisión– está siempre determinada por el importante principio teológico-dogmático determinante de la eclesiología ortodoxa: solo la Iglesia ortodoxa es la Iglesia de Jesucristo en su realidad histórica» (p. 28). Como explica Villar en su aportación, la eclesiología hasta la *Mystici corporis* identificada a la Iglesia Católica como la Iglesia de Cristo, tal como hacen ahora los ortodoxos con la suya. Con el Vaticano II y la fórmula *subsistit in* (y los *elementa Ecclesiae*), los católicos decimos que la verdadera Iglesia de Cristo subsiste en la Iglesia Católica en su totalidad (con todos los elementos de santidad y eclesialidad), pero también que pertenecen a ella –de modo imperfecto– los ortodoxos, en primer lugar, junto con las comunidades eclesiales surgidas a partir de la Reforma protestante, de un modo más imperfecto. Sería pues este el paso de una eclesiología exclusiva a una inclusiva. El diálogo sobre cuestiones eclesiológicas debe así continuar. Por eso Fernando Rodríguez Garrapucho concluye diciendo: «*Strada facendo*, que repite el papa Francisco, podemos ir recuperando la fraternidad perdida en la medida que nos dejemos llevar por los dones del Espíritu Santo que nos empujan con fuerza hacia la unidad visible de la Iglesia» (p. 214).

Pablo BLANCO